

COMUNICADO DE PRENSA

Ante la falta de decisión de los Estados miembros, la Comisión amplía el período de aprobación del glifosato durante un tiempo limitado

- **Una vez que los Estados miembros de la UE no han asumido responsabilidades respecto de la Decisión sobre el glifosato, un plaguicida, la Comisión amplía el período de aprobación hasta que la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas emita su dictamen.**
- **La Comisión también había propuesto a los Estados miembros restringir las condiciones de uso del glifosato en la UE.**

A pesar de los reiterados esfuerzos de la Comisión para responder a las preocupaciones manifestadas sobre la renovación de la aprobación del glifosato, los Estados miembros no han estado dispuestos asumir la responsabilidad de adoptar una decisión, al no haberse alcanzado la mayoría cualificada en el comité permanente el 6 de junio y, de nuevo, en el comité de apelación el 24 de junio.

En consecuencia, teniendo en cuenta la muy minuciosa y rigurosa evaluación científica de la sustancia activa por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) y las agencias nacionales de los Estados miembros, la Comisión ha ampliado hoy el período de aprobación del glifosato durante un tiempo limitado, hasta finales de 2017, a más tardar.

Para finales de 2017 se espera un dictamen adicional sobre las propiedades de la sustancia activa de la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos (ECHA), el organismo de la UE competente para la evaluación de los expedientes relacionados con la clasificación de las sustancias químicas. Su dictamen se tendrá plenamente en cuenta a la hora de decidir sobre las etapas siguientes.

La Comisión ha propuesto también a los Estados miembros restringir las condiciones de uso del glifosato en la UE. Estas condiciones incluyen la

prohibición del coformulante tallowamina polietoxilada a partir de productos a base de glifosato, la obligación de reforzar el control de los usos anteriores a la cosecha del glifosato, así como la de minimizar el uso en ámbitos concretos (los parques públicos y áreas de juego). Esta semana se han celebrado los debates con los Estados miembros, que no han resultado concluyentes. La Comisión lamenta que los Estados miembros no hayan sido capaces de acordar estas condiciones restringidas y llevará a cabo los esfuerzos necesarios para que las adopten lo antes posible. [Preguntas y respuestas sobre el glifosato](#)

Contacto: [equipo de prensa](#) de la Comisión Europea en España

<http://ec.europa.eu/spain> - twitter: http://twitter.com/Press_EC_Spain